



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 07 de Agosto de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

06/08/2020

HURTO DE VEHÍCULO – MOTO

Se presentó en Seccional Quinta – Dolores masculino mayor de edad radicando denuncia por hurto de moto marca Yumbo modelo C110, matrícula KDH511, la misma se encontraba estacionada en la vía pública. Avaluando en U\$S 700.

SINIESTRO DE TRANSITO - GRAVE

Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, dan aviso de siniestro de transito en la intersección de calle Zorrilla de San Martin y Carnelli entre camioneta guiada por masculino mayor de edad y moto guiada por femenina menor de edad. Atento a ello concurre personal de Seccional Quinta – Dolores, ambulancia de Vivem trasladando a la adolescente conductora del vehículo menor, a centro asistencial.

Policía Científica conjuntamente con personal de B.T.M realizan tareas inherentes a su cometido.

Posteriormente fue atendida la conductora en centro asistencial por Dr. de guardia quien diagnostico *“TRAUMATISMO DE MSD, FRACTURA DE PUÑO DERECHO”*. Se dio tramite a fiscal de turno quien dispuso actuaciones.

FORMALIZACIÓN Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO

1- Se expidió la justicia en torno a denuncia presentada en Seccional Tercera por lesiones personales a vecinos, con fecha 31/05/2020, habiendo sido sindicada como autora, femenina mayor de edad. Cumplidas las actuaciones en Juzgado Letrado de



Primera Instancia de Mercedes de 4° Turno, se dispuso la formalización y suspensión condicional del proceso respecto a P. G. O. M. (21), por la comisión de “un delito de daño, un delito de traumatismo y un delito de amenazas todo en régimen de reiteración real en calidad de autora”, se suspende este proceso bajo las condiciones previamente acordadas por el plazo de 7 meses.

2- Se expidió la justicia en torno a denuncia presentada en Seccional Tercera por lesiones personales con fecha 26/10/2019, en la que fuera sindicado en la misma masculino mayor de edad.

Cumplidas las actuaciones en la fecha Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 4° Turno se dispuso la formalización y suspensión condicional del proceso con respecto al masculino J. L. R. A. (44), por la comisión de “un delito de traumatismo”, se suspende este proceso bajo las condiciones previamente acordadas por plazo de 4 meses.

CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Referente a procedimiento llevado a cabo por Área de Investigaciones Zona Operacional 1, por rapiña en jurisdicción de seccional tercera con fecha 16/06/20; continuando con la investigación se procedió a la detención de masculino mayor de edad implicado en el hecho, previa coordinación con fiscal de turno.

En la víspera, finalizada la instancia a nivel judicial en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 4° Turno, la Sra Juez Letrada Dra. Ana FUENTES condeno a ANDY GABRIEL BRUN BACCIARINI (20), como “cómplice penalmente responsable de un delito de rapiña especialmente agravada” a la pena de un (1) años y nueve (9) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

De acuerdo a lo coordinado por el Juzgado Letrado Primera Instancia de 4to Turno de Mercedes, en la víspera, se traslado desde Inisa al masculino B. I. A. O (internado), donde la Sra Jueza, Dra. Ana FUENTES lo condenó como autor de “una infracción gravísima a la ley penal tipificada como un delito de rapiña especialmente agravado”, imponiéndosele como sanción la medida socio educativa privativa de libertad, consistente en la internación en dependencias del Inisa por un plazo de doce (12) meses.



CONDENA POR PROCESO ABREVIADO Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO.

Se expidió la justicia referente a denuncia radicada en Seccional Undécima – Cardona, con fecha 28/03/2019. En la oportunidad inspector de tránsito denunció haber sido agredido, insultado y amenazado por masculino mayor de edad, momentos en que realizaba tareas de control de vehículos, como así también posteriormente denuncia haber sido amenazado vía red social Facebook, por otro masculino, quien intentó persuadirlo a retirar la denuncia de mención.

En la fecha culminada la instancia a nivel Judicial, Juzgado Letrado de 1° Instancia de Mercedes de 4° Turno condenó a D. A. M. O. (20), como autor penalmente responsable de “un delito de atentado”, con una pena de seis (6) meses de prisión a cumplir en régimen de libertad vigilada y respecto a D. E. M. F (20), se dispuso la formalización con suspensión condicional del proceso, por un delito de “amenazas en calidad de autor” a cambio de las obligaciones acordadas previamente.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.